Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0404/2014
17 MAR 2014

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2014 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución Nº 2.868/2013 del 23 de diciembre del 2013, a través de la cual se autoriza a llevar adelante el proceso de llamado y se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2013. "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN". ID Nº 267.129;

La Constancia Ad Referéndum sobre afectación presupuestaria correspondiente al Proyecto de Presupuesto Ejercicios Fiscales 2014, rubricado por la Lic. MIRIAN UNZAIN M., Directora de Presupuesto del Rectorado de la Universidad nacional de Asunción;

La Resolución R.I.M.S.L. N° 2331/2.013 de fecha 31 de julio de 2.013, por la cual la Municipalidad de San Lorenzo aprueba los planos de proyecto del Instituto de Trabajo Social y planos de prevención contra incendio presentado por la Universidad Nacional de Asunción;

La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas efectuada a través de la Nota DADM Nº 001/2014 de fecha 2 de enero del 2014, con Expediente de mesa de entradas Nº 300.043 del 02 de enero de 2014;

La Nota DNCP N° 506/2014 de fecha 8 de enero de 2014, mediante la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunica las observaciones detectadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LPN 1/2013 CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en la misma el numeral 2 la DNCP solicita el cambio de la nomenclatura del llamado a "LPN 1/2014 en sustitución de LPN 1/2013";

La Resolución Nº 0031/2014 del 14 de enero del 2014, a través de la cual se modifica la Resolución N° 2868/2013 de fecha 23 de diciembre de 2013 del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

La Adenda Nº 1 mediante la cual se modifica el Formulario N° 2 "De Composición de Precio Unitarios" del Pliego de Bases y Condiciones;

Las publicaciones realizadas en el Diario Última Hora los días 30 y 31 de enero y 1 de febrero del 2014, de acuerdo al Art. 19 de la Ley Nº 2.051/03;

Las cotizaciones presentadas por las empresas: 1) EQUIPAC S.A., 2) CONSTRUCTORA BAUMAN S.A., 3) CONSORCIO UNIVERSITARIO 4) BGF S.A., 5) D.M.V. S.A. y 6) SINTEC S.A. Y ASOCIADOS, en fecha 20 de febrero de 2014;

El Acta N° 1/2014 de fecha 20 de enero del 2014, de Recepción y Apertura de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014. "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";
El Informe Nº 1/2014 del Comité de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución N° 0404/2014

17 MAR 2014

La Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Decreto Nº 21.909/03 del 21 de julio del 2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 y sus modificaciones;

La Ley Nº 3.439/2007 del 31 de diciembre de 2007 que modifica la Ley Nº 2.051/03;

El Decreto Nº 5.174/05 que modifica algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03;

La Ley Nº 5.142/2014 que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014;

El Decreto Nº 1.100/2014 que reglamenta la Ley Nº 5.142/2014;

La Resolución Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/2014 para la "CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL DEPENDIENTE DEL RECTORADO, AD REFERÉNDUM DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2015 Y 2016 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de la firma BFG S.A. por la suma de ₲ 14.626.482.508 (Guaraníes catorce mil seiscientos veintiséis millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos ocho) IVA incluido, cuyo plazo de ejecución es de treinta (30) meses a partir de la emisión de la Orden de Inicio.

Art. 2°.- ENCARGAR al INSTITUTO DE TRABAJO SOCIAL la ejecución del contrato resultante del presente proceso, así como el dar estricto cumplimiento de los procesos legales de la presente licitación, garantías, plazos y documentaciones respaldatorias.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/MME/bpvm
DGAyF